

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

23174 *Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hacen públicas las características de una emisión de valores de Deuda Pública a 10,3 años por importe de 220.000.000 euros.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 6 del Real Decreto 705/2002, de 19 de julio, por el que se regula la autorización de las emisiones de Deuda Pública de las entidades locales, y al amparo del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2025, del Decreto de 29 de mayo de 2025 de la Delegada del Área de Economía, Innovación y Hacienda, y de la Resolución de 23 de abril de 2025 de la Dirección General de Estabilidad Presupuestaria y Gestión Financiera Territorial del Ministerio de Hacienda, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Madrid para realizar una emisión de Deuda Pública, se hacen públicas las características de una emisión de obligaciones simples a 10,3 años, por importe de 220.000.000 de euros:

1. Naturaleza de los valores: obligaciones simples denominadas en euros.
 2. Emisor: Ayuntamiento de Madrid, con domicilio en Calle Montalbán, 1, 28014 Madrid.
 3. Código ISIN: ES0201001197.
 4. Importe nominal y forma de representación: 220.000.000 euros constituidos por 220.000 valores representados mediante anotaciones en cuenta de 1.000 euros de valor nominal cada uno.
 5. Tipo de interés: 3,360 por 100 nominal anual, base Act./Act. pagadero en los respectivos aniversarios, comenzando el 31 de octubre de 2025 (primer cupón corto).
 6. Fecha de emisión y desembolso: 26 de junio de 2025.
 7. Fecha de vencimiento: 31 de octubre de 2035.
 8. Precio de emisión: 99,918 por 100 de su valor nominal.
 9. Precio del reembolso: A la par.
 10. Suscripción: La suscripción de las obligaciones se realiza a través de las entidades colocadoras mediante el procedimiento de "book building". El importe total de la emisión se adjudicará a cada entidad inversora adjudicataria proporcionalmente al importe solicitado y precio adjudicado, y se anotará en las cuentas de valores de los miembros del Mercado de Renta Fija AIAF que determinen las citadas entidades inversoras adjudicatarias.
 11. Fechas de pago de interés y amortización: Los intereses serán pagaderos el día 31 de octubre de cada año, desde el 31 de octubre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2035. La amortización será pagadera el día 31 de octubre de 2035.
- Si alguna de dichas fechas resultara inhábil a efectos de pago, entendiéndose por tal, sábado, domingo o aquellos días en que el sistema T2 (Trans-European Automated Real-time Gross settlement Express Transfer system) permanezca

cerrado, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior, sin que por ello el titular de las obligaciones tenga derecho a percibir intereses por esos días.

12. Lugar de pago: El servicio financiero del empréstito -pago de intereses y amortización- se atenderá a través del Banco de España, que actuará como entidad Agente de Pagos.

13. Cotización: Se solicitará la admisión a cotización de la emisión de valores en el Mercado de Renta Fija AIAF.

14. Compensación y Liquidación: El Ayuntamiento de Madrid designa a la Sociedad de Gestión de los sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), como entidad encargada de la llevanza del registro contable de la emisión.

15. Entidades colocadoras: Deutsche Bank, A.G, Banco Santander, S.A. y Banco Sabadell, S.A.

16. Calificación crediticia: La presente emisión ha sido calificada con un rating de Baa1 por la Agencia Moody's Ratings y con un rating de A alto por la Agencia Morningstar DBRS.

Madrid, 18 de junio de 2025.- La Directora General de Política Financiera, Aurora Arnanz Masedo.

ID: A250029930-1